



Prosperidad
para todos

2.9 REQUISITOS BANCA OFICIAL ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Información Básica	Capital de trabajo/Inversión/ Mejoramiento de perfil de deuda/* GRB - STB	Cupos	Renovación cupos/ * GRB - STB	MARCACIÓN OFICINA
1. CM-FT-102 Formulario de Vinculación de Cliente y Solicitud de Productos - Persona Natural o CM-FT-103 Formulario de Vinculación de Cliente y Solicitud de Productos - Persona Jurídica debidamente diligenciada por el solicitante.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
2. Fotocopia tarjeta DIAN (NIT) o RUT del solicitante.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
3. Certificado de existencia y Representación legal vigente (fecha de expedición no mayor a 30 días) o documento que acredite la representación legal. NOTA 1 Este documento mantiene la vigencia de hasta 90 días durante el proceso de estudio y desembolso. NOTA 2 Cuando se requiera, copia del documento que autoriza al Representante Legal para comprometer a la entidad, señalando el monto y las garantías que puede comprometer. (este documento es requerido posterior a la aprobación de la solicitud)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Flujo de caja de la sociedad proyectado como mínimo por el plazo del crédito, donde se incluyan los rubros del proyecto (ingresos y egresos) e indicando bases de proyección.	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
5. Declaración de renta de los dos últimos años Nota: Para renovación o ampliación de cupo, se exigirá únicamente el del último periodo fiscal.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
6. Reporte de Pasivos contingentes con vigencia de 180 días.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2.9 REQUISITOS BANCA OFICIAL ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Información Financiera

7. Presupuesto y ejecución de ingresos y gastos del último año Fiscal, firmados por el Contador o Revisor Fiscal. Nota: Se aceptaran presupuesto y ejecución de ingresos y gastos de la vigencia anterior para el primer trimestre del año		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
8. Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos años con corte fiscal con corte al último semestre, incluyendo un comparativo con el mismo período del año inmediatamente anterior, con sus notas anexas respectivas, firmado por el Tesorero o el Secretario de Hacienda. Nota 1 Se exigirán Estados Financieros y ejecución presupuestal con corte Semestral. A continuación se indican los cortes exigibles para cada periodo del año: - Con corte al mes de Diciembre, solicitudes presentadas a partir del 1 de Abril hasta el 30 de Agosto. - Con corte al mes de Junio, solicitudes presentadas a partir del 1 de Septiembre hasta el 31 de Marzo Nota 2 Todos los estados financieros deberán venir firmados por Contador Público Titulado o Revisor Fiscal, quien deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Certificación sobre los préstamos aprobados por desembolsar incluyendo probable fecha de desembolso, forma de amortización, tasa y garantía, firmada por el Tesorero o por el contador o revisor fiscal o Representante Legal y Saldo de las obligaciones vigentes por intermediario financiero con sus respectivas garantías	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Anexo 19 Certificado composición accionaria de la sociedad e información de grupo económico del primer nivel o el documento equivalente que anexe el cliente que contenga la información de dicho anexo. Nota 1 Al momento de la radicación de la solicitud, la vigencia de la certificación no podrá superar los 90 días. Nota 2 En los casos en los cuales los socios o accionistas sean personas jurídicas del primer nivel relacionados en el anexo 19, adjuntar certificación de las composiciones accionarias firmadas por el revisor fiscal y / o contador hasta llegar al beneficiario final, (en papel membreteado de la empresa o del revisor fiscal, con nombre de los accionistas, NIT y porcentaje de participación) y adjuntar la tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. Descripción del proyecto y fuentes de financiación.	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
12. Para proyectos de largo plazo reporte de viabilidad sobre capacidad de pago de la calificadora de riesgos (Decreto 610/2002).	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
13. CR-FT-527 Formato Solicitud Garantía Bancaria (cuando aplique), con la copia del contrato, programa o convenio a respaldar.		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DOCUMENTOS ADICIONALES A PRESENTAR EN LOS CASOS EN QUE APLIQUE (Estos requisitos son excluyentes y deberán presentarse únicamente en los casos en que las características de la solicitud de crédito requiera certificaciones adicionales)				
14. Cuando se trate de pignoración de renta o ingresos: certificación de disponibilidad de rentas ofrecidas como fuente de pago y garantía expedida y firmada por el contador o Revisor Fiscal o Representante Legal Nota: La certificación debe indicar el valor total, y el porcentaje disponible.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2.9 REQUISITOS BANCA OFICIAL ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

15. Cuando la operación se dirija a financiar "proyectos de inversión con potencial de causar impactos ambientales relevantes", diligencia el formato "aspectos ambientales en proyectos de inversión con potencial de causar impactos ambientales relevantes" y aporta los documentos correspondientes.



FINDETER

16. Cuando el crédito es con tasa compensada se deberá adjuntar:

- Certificación de la viabilidad del proyecto por el Ministerio respectivo para acceder a este beneficio.
- En caso que el Ministerio exija la carta de aprobación previa expedición de la certificación, para el estudio del crédito, se deberá adjuntar el proyecto a financiar*
- Si la operación es aprobada por la instancia de crédito correspondiente, previo al desembolso deberá adjuntarse la certificación de la viabilidad del proyecto a ejecutar, expedida por el Ministerio respectivo, para acceder al beneficio de tasa.



17. Formato OA-FO-01 Solicitud de Redescuento.

Nota 1
Este formato debe ser diligenciado para la autorización de la operación de redescuento.



18. Formulario de identificación de Riesgos Ambientales y sociales

- Nota 1**
Este formato debe ser diligenciado bajo las siguientes condiciones :
- Operaciones de redescuento que "no" sean líneas de tasa compensada.
 - Operaciones "por desembolsar" que no estén previamente desembolsadas por el Intermediario.
 - Operaciones con monto superior a 20.000 SMMLV
 - Operaciones de Inversión (proyectos)
 - Que estén sujetos o requieran Licencia Ambiental (Decreto 2041, 2014)



19. Solicitud de autorización Comité Ejecutivo de Findeter

- Nota 1**
Este formato debe ser diligenciado bajo las siguientes condiciones:
- Operaciones de redescuento que "no" sean líneas de tasa compensada.
 - Solicitud cotizaciones especiales con condiciones financieras especiales.
 - Cuando son operaciones mayores a 20.000 SMLMV: (aplica para proyectos con varios desembolsos que superen en total este monto).
 - Cotizaciones especiales de tasa de redescuento.
 - Contratos con beneficiarios públicos suscritos con tasa inferior a la vigente.
 - Capital de trabajo con plazo superior a 5 años.



MEJORAMIENTO DE PERFIL DE DEUDA



Prosperidad
para todos

2.9 REQUISITOS BANCA OFICIAL ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

20. Carta del cliente solicitando la sustitución de deuda, la cual deberá contener la siguiente información:

- Monto inicial de la obligación
- Saldo actual
- Tasa de interés
- Plazo aprobado
- Fecha de desembolso
- Garantías ofrecidas
- Nombre de la entidad acreedora.
- Requisitos adicionales para estudio de operaciones de crédito.
- Número de obligación (Banco Agrario de Colombia, otras entidades financieras y/o entidades oficiales si aplica).
- Relacion de registro ante el min hacienda de las operaciones que se esten reperfilando
- Copia del contrato de empréstito.
- Registro del contrato de empréstito





Prosperidad
para todos

2.9 REQUISITOS BANCA OFICIAL ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

DOCUMENTOS QUE APORTA EL BANCO Y SE DILIGENCIAN CON EL CLIENTE

21. Consulta de boletín de deudores morosos del Estado Nota: Entregar respectivos soportes en donde se evidencie la relación de reportes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
22. Consulta a centrales de Riesgo Nota: Entregar respectivos soportes en donde se evidencie la relación de cuentas embargadas y reportes negativos (calificaciones y	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
23. CR-FT-562 Carta de recomendación del crédito elaborada por el Director y/o Ejecutivo de Cuenta, Profesional Senior o Estructurador - Concepto de recomendación de la operación elaborado por el Gerente de Cuenta.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
24. Recomendación por parte de la Vicepresidencia Comercial	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

* GRB - STB= Garantías Bancarias - Cartas de Crédito Standby

Para los Cleintes Antiguos, solo se requerira actualización de la información financiera y del representante legal.